

Aprobación del expediente para el suministro de **MEDICAMENTOS (RUXOLITINIB Y RANIBIZUMAB)** para el Hospital Universitario de La Princesa

P.N.S.P 3/2021 HUP

Visto el expediente de suministros para la adquisición de **MEDICAMENTOS (RUXOLITINIB Y RANIBIZUMAB)**, para el Hospital Universitario de La Princesa, de importe **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.596.875,90 €)**, para un periodo de ejecución de 24 meses (hasta un máximo de 60 meses, si procede).

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la LCSP y por la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 143, de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (2.596.875,90 €)**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 131 y 168 a) 2º de la LCSP.

Aplicación presupuestaria: 312A	27100:	2.155.842,00 €
	312A 27106:	441.033,90 €

Madrid, 29 de octubre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

